

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 3/2023 “SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA” CONTR 2023 56788.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del 1 de febrero de 2024, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la quinta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación aportada por la mercantil SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, tras requerimiento de subsanación, en relación al expediente de contratación denominado **“SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA” CONTR 2023 56788.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede al análisis de la documentación aportada por la entidad SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, tras requerimiento de subsanación de 31 de enero de 2024, por haberse detectado en su documentación previa a la adjudicación defectos considerados por la Mesa de carácter subsanable, relativos a la acreditación documental de la exención de pago del Impuesto de Actividades Económicas.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	02/02/2024	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRFR42A8AQZSBKNLSZXDUNKJ76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tras dicho análisis, los componentes de la Mesa consideran que la documentación se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato, a la entidad **SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL** por un importe de **DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (211.629 €)** IVA incluido, y con las mejoras presentadas en su oferta.

Este acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	02/02/2024	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRFR42A8AQZSBKNLSZXDUNKJ76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	